

del Consejero de Agricultura y Pesca y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 20 de septiembre de 1994,

Vengo en nombrar D. Domingo Chamorro Álvarez, como Delegado Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca en Sevilla.

Sevilla, 20 de septiembre de 1994

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

PAULINO PLATA CANOVAS
Consejero de Agricultura y Pesca

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

DECRETO 290/1994, de 20 de septiembre, por el que se dispone el cese, por pase a otro destino, de don Casto Sánchez Mellado, como Director General de Ordenación Educativa y Formación Profesional.

En virtud de lo previsto en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Educación y Ciencia, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 20 de septiembre de 1994,

Vengo en disponer el cese de don Casto Sánchez Mellado, como Director General de Ordenación Educativa y Formación Profesional, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 20 de septiembre de 1994

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

INMACULADA ROMACHO ROMERO
Consejera de Educación y Ciencia

CONSEJERIA DE CULTURA

DECRETO 302/1994, de 20 de septiembre, por el que se dispone el cese de don Jesús de la Lama

Lamamié de Clairac como Director General de Deportes de la Consejería de Cultura.

En virtud de lo previsto en el artículo 39.3 de la Ley 6/83, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Cultura y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 20 de septiembre de 1994,

Vengo en disponer el cese de D. Jesús de la Lama Lamamié de Clairac como Director General de Deportes de la Consejería de Cultura, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 20 de septiembre de 1994

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

JOSE MARIA MARTIN DELGADO
Consejero de Cultura

DECRETO 303/1994, de 20 de septiembre, por el que se dispone el nombramiento de don Jesús García Fernández como Director General de Deportes de la Consejería de Cultura.

En virtud de lo previsto en el artículo 39.3 de la Ley 6/83, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Cultura y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 20 de septiembre de 1994,

Vengo en disponer el nombramiento de D. Jesús García Fernández como Director General de Deportes de la Consejería de Cultura.

Sevilla, 20 de septiembre de 1994

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

JOSE MARIA MARTIN DELGADO
Consejero de Cultura

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ORDEN de 20 de septiembre de 1994, por la que se resuelve definitivamente el Concurso de Promoción al Grupo I celebrado entre el personal laboral al servicio de la Junta de Andalucía, convocado por Orden de 12 de julio de 1993.

De conformidad con lo dispuesto en la Base Novena de la Orden de 12 de julio de 1993 de esta Consejería de Gobernación por la que se convocó Concurso de Promoción al Grupo I entre el Personal Laboral al servicio de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 79, de 22 de julio), y resueltas las reclamaciones presentadas contra la Orden de 20 de mayo de 1994 (BOJA núm. 78, de 28 de mayo), que resuelve provisionalmente el mismo, la Comisión de Valoración en su sesión de 20 de julio de 1994, acordó elevar la propuesta de resolución del mencionado Concurso de Promoción, haciendo constar en la misma la relación de aspirantes seleccionados, habiéndose tenido

en cuenta para ello el número de vacantes ofertadas, el orden en que han sido clasificados los mismos y la puntuación obtenida por cada uno de ellos.

En su virtud, esta Consejería de Gobernación dispone:

Primero. Aprobar la resolución definitiva del Concurso de Promoción al Grupo I al que se refiere el artículo 10 del Convenio Colectivo para el Personal Laboral al servicio de la Junta de Andalucía y que figura en el anexo I de la presente orden, donde consta la relación de aspirantes seleccionados, la puntuación obtenida por cada uno de ellos en la fase de valoración de méritos, el orden en que han sido clasificados y la vacante adjudicada.

Segundo. La incorporación a los destinos obtenidos con la consiguiente prestación de servicios en el nuevo puesto, se producirá el día uno de noviembre de 1994, debiéndose proceder al cese en el puesto que venía desempeñando con efectos del día anterior.

Tercero. En cualquier momento anterior a la incorporación al nuevo puesto de trabajo, y antes de que se produzca el cese antes señalado, se podrá renunciar al mismo, si bien dicha renuncia habrá de hacerse de forma expresa, en cuyo supuesto, no procederá el referido cese.

Si la incorporación no se produce, sin haber renuncia expresa o causa legal que lo justifique, habiéndose producido el citado cese en el anterior puesto, se aplicará la normativa laboral vigente para cada supuesto en concreto.

Dicha situación deberá comunicarse en el mismo día a la Secretaría General para la Administración Pública, por los responsables de los distintos centros de destino.

Cuarto. Dado el carácter voluntario del presente Concurso, los traslados que se produzcan como consecuencia del mismo no darán derecho a indemnización.

Quinto. Exponer en los tabloneros de anuncios de las Delegaciones de Gobernación en cada una de las provincias andaluzas y en los Servicios Centrales de la misma, sito en Plaza Cristo de Burgos, núm. 31, de Sevilla,

el listado de reclamaciones a la orden de 20 de mayo de 1994 que resolvió provisionalmente este Concurso de Promoción al Grupo I, con indicación de las causas que motivaron su estimación o desestimación, según se refleja en el anexo II de esta orden.

Sexto. Contra la presente orden se podrá interponer reclamación previa a la vía laboral en los términos establecidos en el artículo 125 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como lo dispuesto en la vigente Ley de Procedimiento Laboral.

Séptimo. La presente orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 20 de septiembre de 1994

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Gobernación

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE GOBERNACION
D.G. DE FUNCION PUBLICA
=====

CONCURSO PROMOCION GRUPO I

ADJUDICACION DESTINOS : LISTAS DEFINITIVAS
=====

CATEGORIA PROFESIONAL: PEDAGOGO

DNI	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	P. TOTAL	NUM. ORDEN
COD. P. T.	PUESTOS DE TRABAJO	CONSEJ / ORG. AUT.	C. DIRECTIVO		
C. DESTINO	PROVINCIA	LOCALIDAD			
28521443	CARBALLO	CABEZALI	ANGELA	11,00	5
605107	TITULADO SUPERIOR	SEVILLA	EDUCACION Y CIENCIA		DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA
CEN. PUBL. EDUC. ESP.	"VIRGEN MACARENA"	SEVILLA	SEVILLA		
25927482	LOPEZ	GALVEZ	MARIA	22,10	3
605107	TITULADO SUPERIOR	SEVILLA	EDUCACION Y CIENCIA		DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA
CEN. PUBL. EDUC. ESP.	"VIRGEN MACARENA"	SEVILLA	SEVILLA		
27243506	MIRANDA	CONTRERAS	MARIA DEL MAR	22,10	4
624043	TITULADO SUPERIOR	ALMERIA	EDUCACION Y CIENCIA		DELEGACION PROVINCIAL DE ALMERIA
E. A. T. N. 2 (E. P. O. E.)		ALMERIA	ALMERIA		
50415581	PEREZ	LLORENTE	MARIA TERESA	26,00	1
780510	TITULADO SUPERIOR	SEVILLA	EDUCACION Y CIENCIA		DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA
E. A. T. A. I.		SEVILLA	ALCALA DE GUADAIRA		
30431006	URBANO	LAMA	CARMEN	24,10	2
627265	TITULADO SUPERIOR	CORDOBA	EDUCACION Y CIENCIA		DELEGACION PROVINCIAL DE CORDOBA
EQUIPO ATENCION TEMPRANA N. 2		CORDOBA	CORDOBA		

CATEGORIA PROFESIONAL: PSICOLOGO

DNI	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	P. TOTAL	NUM. ORDEN
COD. P. T.	PUESTOS DE TRABAJO	CONSEJ / ORG. AUT.	C. DIRECTIVO		
C. DESTINO	PROVINCIA	LOCALIDAD			
29739275	ESPINOLA	MARTINEZ	MARIA JOSE	24,20	1
635280	ASESOR TECNICO-VALORACION	HUELVA	INST. ANDALUZ DE SERVICIOS SOCIALES		GERENCIA PROVINCIAL DE HUELVA
CEN. BASE MINUSVALIDOS		HUELVA	HUELVA		
27286834	GARCIA	MONTOYA	CARMEN	8,70	2
762535	TITULADO SUPERIOR	SEVILLA	EDUCACION Y CIENCIA		DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA
EQUIPO ATENCION TEMPRANA		SEVILLA	PILAS		